



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2848



Fecha de ingreso:20-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-08-2024

Folio:2024-2848

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ILEANA DEL VAL FERNANDEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-039-00003-00-0000
Propietario: ILEANA DEL VAL FERNANDEZ
Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3100 UPI 3 COLONIA PASEO DE LA TORTUGA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
10 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	86.96	117.46	29.74	COCHERA	17,795.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.96	117.46	29.74		508.46
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	86.96	117.46	29.74		1,779.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.96	117.46	29.74		508.46
TOTALES			260.88	352.38	89.22		\$ 20,592.43

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1362 LUIS ALONSO BELTRAN VAZQUEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-08-2024 10:2:51

Usuario:

302c02144af587d81ba715efd4d3af5d9ac9ef37e98d691f021401904c9d2f49114e21178afd9521eec60564997f0